



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41927

11/12/2018

116515

AUTOR/A: RUANO GARCÍA, Javier (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde la Administración General del Estado se han estado utilizando los cauces diplomáticos para llamar la atención de las autoridades francesas, instándoles a que adopten todas las medidas oportunas para garantizar con total seguridad la libre circulación de mercancías.

Así, cabe destacar que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se han atendido las preocupaciones de transportistas y empresas afectadas; y se les han reiterado la disponibilidad de nuestros consulados para ayudarles a tramitar la solicitud de indemnización que pudiera corresponderle, facilitando la información sobre la documentación necesaria y las gestiones y direcciones correspondientes.

También se han puesto los hechos en conocimiento de la Comisión Europea, siguiendo los procedimientos establecidos, para que inste a Francia a tomar las medidas que garanticen la libre circulación de mercancías.

Madrid, 07 de febrero de 2019